

ACTA SESION ORDINARIA N° 1.155 -“ O” - 2.024

En Malargüe Mendoza a veinticinco días de abril de 2024, cuando es la hora 09:30 se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo HIDALGO y la presencia de los Señores Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Se firma del Libro de Asistencia donde consta la ausencia de la Concejala Elizabeth Gonzalez con nota.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita al Concejala Francisco Parada a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales: No hay solicitudes.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.154 “O” 2.024./ PRESIDENCIA pone a consideración el acta y es APROBADA.// d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: Notas Ingresadas: 1. Ing. Javier Macario, Jefe Agencia de Extensión Rural INTA Malargüe, invita a formar parte del Consejo Local Asesor (CLA) de la Unidad./ Pasa a Comisión OPTyRN./ 2. Sr. José Manuel Rojas, solicita audiencia con la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, para abordar conflicto en tierras de Cañada Colorada. Pasa a Comisión de HPLAC./ 3. Sra. Verónica Contreras, solicita reunión con la Comisión de Género, Equidad y Diversidad, para exponer problemas referidos a discriminación y baja de contrato laboral. Pasa a Comisión de Género, Equidad y Diversidad./ 4. Departamento Ejecutivo Municipal, eleva Convenios existentes firmados con el vecino País de Chile, a solicitud de la Comisión de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales. Pasa a Comisión de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales./ 5. Dra. Daiana Carolina Jaque, Contador Público Nacional, en nombre de la Tecnicatura Superior en Administración Pública IES N° 9-018, solicita autorización para prácticas profesionales del alumnado en el Honorable Concejo Deliberante. Por PRESIDENCIA./ 6. Concejala Elizabeth González, Bloque Unión Mendocina, informa ausencia a Sesión del día de la fecha. Pasa a ARCHIVO.// Notas Emitidas: 1. Al Director de Gestión de Inmuebles Fiscales, a las Legisladoras Provinciales por el Departamento de Malargüe, remitiendo copia de la Resolución N° 064/2.024, solicitando modificación Art. 10° inc. A y B de la Ley Provincial N° 9.202, para conocimiento y efectos que estime corresponder./ 2. A la Sra. Liliana Satorres, informando que podrá hacer uso de la Banca del Ciudadano.// e) Determinación de los temas que serán

incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes./ Solicita la palabra el Concejal PALMA y manifiesta: Para solicitar al Cuerpo la desafectación del despacho que se encuentra en la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales referido al Expediente N° 5.404 HC 063 del año 2024. Este proyecto es un proyecto que refiere a una Resolución, en la que le hemos solicitado al Señor Intendente no se realice o considere no efectuar ningún tipo de descuento salarial sobre el personal municipal en ejercicio de su legítimo derecho a huelga. Esto es de los bloques Reconstruyendo Malargüe, UCR Independiente, Unión Mendocina y Cambia Mendoza, si. Sr. Presidente quiero justificar el pedido de este despacho, el cual se trabajó el día martes, entendiendo, que bueno en esta semana y lo que queda de la otra se realiza el cierre y la liquidación de haberes de los empleados municipales. Sabemos que se ha procedido a las notificaciones, a distintos agentes, nos han llegado algunas de ellas, donde se los notifica de que sufrirán el descuento del día, en el cual se llevó adelante la manifestación, pero esto también conlleva aparejado la pérdida de presentismo. Todos sabemos que hoy la situación económica en la cual se encuentra inmersa la Argentina, es muy difícil y sabemos también, que hay empleados municipales, que se adhirieron a esta medida que estuvo legalmente informada, y encuadra dentro de lo que marca la Constitución y creemos que en este contexto, donde muchas veces, vemos la triste realidad que está atravesando este País, hoy sacarle 50, 60 o 70 mil pesos a un empleado que cobra 130.000 y que tiene un grupo familiar que sostener, va a ser por ende, muy difícil de sostener el próximo mes. Yo entiendo que por ahí nuestra Resolución no tiene, no tiene más que una expresión de deseo de que esto no suceda, misma expresión de deseo que hemos llevado adelante como Institución en otros momentos y en otros gobiernos de otros colores políticos. Creo que la Institución siempre debe tener un mismo comportamiento, yo en esto, me tocó atravesar dos gestiones de mi color, a la cual le pedí, mediante esta Resolución, Resoluciones que fueron presentadas por otros bloques y decidimos acompañarla, porque creíamos y estábamos convencidos de que no era la metodología de poder solucionar esta situación, ni tampoco iba a ser, como decirlo, que se recuperara las arcas municipales, miren me refiero a la Resolución 040 del año 22, presentado en aquel momento por un bloque opositor al gobierno, no y acompañado por todos los bloques que integraban este Concejo. También sucedió en la gestión de Vergara y por qué lo traigo a colación a esto, porque soy para los que me conocen y los que me han visto trabajar saben, que siempre tengo la misma manera de actuar, no importa el color político, lo que está mal,

siempre va a estar mal, y en este caso no importa quien esté gobernando, voy a hacer la solicitud para que no se le descuenta, porque gracias a ese esfuerzo que hicieron algunos empleados municipales, todos recibieron este aumento, que si no hubiese sido por esa batalla, si hubiese cerrado en la primera oferta, no? Y esta batalla, nombre de batalla folclóricamente entre el Gremio y el Estado municipal, terminó beneficiando a todos por igual. Pero hoy quienes llevaron adelante esa medida, van a ser severamente castigados con este descuento. Entonces, simplemente es solicitarle al Intendente, que tenga buena voluntad en esta situación, y que lo tome a este pedido. Que tome este pedido que puede llegar a expresar este Cuerpo, intentamos hacerlo la semana pasada. Si ustedes recuerdan en la sesión, darle tratamiento Sobre Tablas. Bueno, no prosperó, lo llevamos a la Comisión, lo trabajamos el día martes y lo trabajamos el día martes, porque es similar, para no decir igual a lo que le sacamos en su momento a la Gestión anterior, la misma Resolución, el mismo contenido, porque seguimos considerando que son los principios por los cuales los pedimos, porque lo pedimos por principios, quiero entender que todo el Cuerpo trabajó en función a sus principios, no por colores políticos. Entonces, por eso lo sacamos, porque creíamos y estábamos convencidos que era la manera de llevar tranquilidad a esos hogares de esos empleados municipales y también apaciguar estos ánimos tan caldeados que estaban en este momento. Bueno, hoy creemos lo mismo, porque los principios, no deben cambiar de las personas en función del color político, deben ser siempre los mismos, Señor Presidente por eso le pido al resto de los Ediles aquí presentes que tengan ese gesto y esa muestra de principios. Y que solamente acompañen esta desafectación para que se lo podamos pedir al Intendente. No es una orden es simplemente solicitarle, que se ponga en el lugar del otro, ser empático, ya lo hicieron anteriormente otros mandatarios de esta Comuna. Entonces creo que puede tener el mismo gesto, simplemente eso Señor Presidente no me voy a extender mucho más. Y bueno, solicitó que se ponga a consideración la moción en función a este expediente ya antes mencionado.// Solicita la palabra la concejal CAMIOLO quien expresa: Para reiterar mi acompañamiento porque creo que cuando se trata del bolsillo de los trabajadores, de la comida de la mesa de los empleados, es muy triste saber que hay empleados municipales, que han quitado las cenas de sus hijos o las meriendas, están comiendo escasamente una vez por día, y me parece que un descuento, que sacando las cuentas era cercano a los 30.000 es muchísimo y además considerando lo que están ganando, cuando el esfuerzo, la política, y ya lo he dicho en otras oportunidades, no lo está haciendo en sus estratos más altos. Entonces, así como estamos pidiéndole el esfuerzo a

los trabajadores, que ganas le va a quedar a un empleado municipal de reclamar, cuando además, el reclamo ha generado efectos y ha surtido efectos, si se tomaba la primer propuesta era muy inferior a lo que se logró, por tanto, hay resultados cuando se lucha. Qué ganas va a tener una persona, de adherirse o de escuchar a un gremio, cuando convoca a una huelga, un reclamo, un quite de colaboración que es constitucional, porque acá estamos, además obviando y olvidando que el reclamo es justo, por mejores condiciones laborales, es constitucional y es parte del trabajo, o sea, no es que está por fuera del trabajo y no es que la lucha hay que hacerla como se hacía antes en las calles, hoy la lucha está amparada por la Constitución, que lo puedas hacer, como parte de tu trabajo es un reclamo justo y es un reclamo que te dignifica, sin contar a todos los Convenios Colectivos de Trabajo, Convenios Internacionales a los que ha suscripto Argentina, pero más allá de eso, entendemos que fue una lucha convocada por un Gremio que tiene la habilitación y que tiene la facultad legal de hacerlo. A la que algunos empleados adhirieron y otros no, pero qué ganas si esta vez se descuenta esa cantidad de salario, que ganas le queda a un trabajador municipal luego, de reclamar y lo que nosotros estamos pidiendo es una expresión de deseos, no es vinculante, también tengo que decir y es un pedido al Intendente que reconsidere, así como se lo pedimos a Vergara y se lo hemos pedido a Ojeda, tengo que decir que, luego Ojeda quitó, pero luego devolvió, después de la Resolución que sacó el Concejo y lo dijeron los chicos de ATE, el otro día y para nosotros, fue haber estado parados en justamente, del lado de la balanza, que menos pesa, siempre del trabajador y las clases, incluso más bajas y más empobrecidas y que son las que menos posibilidades y condiciones tienen. Entonces un poco, si, si se quiere y si se pudiera es dar equidad, a esa situación en este caso y habiendo en teoría una oposición mayoritaria, creo que con más razón este proyecto tendría que salir y es una expresión de deseos, pero del arco político local, sí, del arco político, o sea creo que el planteo además político, me parece no solamente válido, sino que legítimo en este momento que se desafecte y llegue, creo que política debe estar del lado de los más desfavorecidos, de los más débiles, una vez más. Gracias Sr. Presidente.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal Palma dando el resultado de 4 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa. NO PROSPERA ya que requiere los dos tercios o sea 6 votos afirmativos.// f) Proyectos de los Señores Concejales: 1. Expte N° 5.409 HC 063 -2.024 Proyecto de Ordenanza: Regulación de la Carrera Municipal Docente.(INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE – UCR INDEPENDIENTE – FRENTE CAMBIA MENDOZA Y UNION MENDOCINA) Autores: Concejales Silvina

Camilo, Martín Palma y Elizabeth González. Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO manifestando: Señor Presidente gracias, es un proyecto largo que ha sido trabajado con mucho respeto y cuidando todas las normativas vigentes, simplemente explicar que si bien desde el municipio de Malargüe se imparte educación hace muchos años, nunca se dio la jerarquización de la creación de la carrera docente, y en este punto decir que los docentes municipales han estado exentas de la política de turno, de la política partidaria y han sido presa de justamente las voluntades de estos políticos de turno, incluso hasta para poder mantener sus trabajos, debían agremiarse, afiliarse a gremios y cuántas cosas más que rozan la ilegalidad y ellos, así y todo han seguido trabajando, como docentes, lo han hecho y lo han hecho de la mejor manera posible, tenemos que sentirnos orgullosos de los lugares como lo son los CAE, primaria y secundaria, los Jardines Maternales, una política pública además que ha sido modelo para el resto de la Provincia e incluso hay Departamentos en los que este tipo de política educativa no existe. No, solamente se llega con educación formal, sino también, con todo lo que es la educación, no formal y he podido ir y estar con ellos, cuando los docentes hasta hacen de terapeutas, de médicos, de enfermeros, de todo, porque bueno, son lugares a donde justamente desde otras instituciones no se llega, a familias que de otra manera, no se llegaría y tienen una inclusión y un trabajo activo, pero no tienen un reconocimiento activo en lo que es el escalafón municipal. La 1079 es una Ley sancionada en 1934 cuando la educación dependía de Nación y recién se estaba comenzando a trabajar la federalización de la educación, es decir que las Provincias, se hicieran cargo de eso, era impensado que un municipio tuviera a su cargo la educación, porque justamente las exigencias y las necesidades eran otras. Venían por otro lado y ustedes habrán escuchado nuestros abuelos incluso decir y hablar de los Colegios Nacionales, porque la educación era nacional y estaba en las esferas nacionales, luego se logró, que la educación estuviera a cargo de las Provincias y las Provincias tuvieran la posibilidad de armar, sus propias currículas y tener cierta autonomía, también en función de las regiones. Argentina es un país muy grande, es muy diverso y creo que ha sido una muy buena política descentralizar la educación a las Provincias y así es, se logró que cada Provincia maneje y plantee sus propios planes de estudio, los Municipios en ese punto para el año 34 no tenían participación en lo que era la elaboración de las currículas educativas, sin embargo y producto posterior a lo que fueron las crisis del año 2001, es que se vio la necesidad que a través de la educación como espacio de contención, muchos Municipios tomaron la determinación de realizar estos Centros de Apoyo Educativo, en cada municipio tienen otros

nombres pero principalmente para la contención de la juventudes y de niños, niñas y también de las familias, porque terminaron siendo el nexo principal entre el Estado y las familias que habían ya comenzado a descreer de la institucionalidad del Estado. Así es como se largo y tengo que reconocer que se toma la iniciativa política de iniciar con los Jardines Maternales Municipales y también con los Centros de Apoyo Educativo, alguno de estos docentes lograron tener una contratación a nivel provincial y tienen sus salarios y su bono de sueldo por fondos provinciales, pero la demanda comenzó a crecer y también con un muy buen tino, del gobierno municipal, esos docentes pasaron a la rúbrica de lo que es la planta municipal, sin embargo, el que es docente provincial recibe otro tipo de trato. Porque justamente está en otra órbita, que el que es docente municipal de hecho hasta hace muy poquito tiempo vimos que hasta los bonos venían con tareas de Auxiliares Administrativos, algo que obviamente no es lógico, porque ellos están a cargo de estudiantes, a partir de ahí vimos, que teníamos la necesidad de crear la carrera docente. Buscamos jurisprudencia existen otros municipios, que tienen la carrera docente y también la posibilidad de que esta carrera justamente se admita. Ustedes verán que estamos planteando básicamente la creación de la carrera y la posibilidad del escalafonamiento en función también de lo que el Ejecutivo manifestó, en reuniones privadas con respecto, a qué clases podían llegarse a asignar a los docentes, a los directivos, hemos respetado también esa voluntad que manifestará la Contadora General, pero básicamente estamos insistiendo con equiparar por el Artículo 14 de la Constitución, igual tarea, igual remuneración, es decir que un docente provincial y un docente municipal tienen que tener medianamente las mismas condiciones laborales de licencias y de remuneración que están teniendo los provinciales. a ese respecto hemos establecido también y en función de la 5811 el Artículo 71, la posibilidad que los regímenes de licencia sean distintos, porque lo que se nos planteó también desde el Ejecutivo, es que la licencia del empleado municipal es una y está especificada en esa Ley y obviamente que la licencia del docente provincial es distinta porque tiene otro tipo de estudios y otro tipo de requerimiento de servicio, sabemos que es ardua, que es estar frente a alumnos y precisa recesos y eso está más que estudiado , hay además los estudios nacionales e internacionales que así lo avalan, donde entonces solicitamos que la licencia del docente municipal sea exactamente la misma que plantea la Dirección de Escuelas, ni más ni menos, y finalmente con respecto a la posibilidad de escalafonamiento, intentamos que exista un grado de transparencia sin quitarle al Ejecutivo, las facultades que tiene de nombrar en los cargos a las personas, pero sí abriendo la posibilidad a que este escalafonamiento, sea por mérito, sea

por trabajo, sea por experiencia y por un testimonio educativo del educador y no por el acomodo y por el dedo y la dedocracia que tanto nos molesta y que tanto ha cansado a la sociedad y que hace obviamente que los políticos perdamos credibilidad. Establecemos un equipo examinador que esté conformado por el Ejecutivo, pero que también esté conformado por los mismos docentes e incluso por los gremios, porque soy muy respetuosa de los gremios Señor Presidente y creo que son quienes tienen que llevar adelante los reclamos de sus representados, si no hay corrupción en ningún nivel esto tendría que ser así. Y que permita la posibilidad que sea escalafonado por el político del gobierno de turno y que además genere tanto dolor y malestar a las personas que están bajo su órbita. Planteamos Señor Presidente deberes, porque no es solamente derechos, estamos reclamando derechos, pero también hay deberes y le damos al Ejecutivo en este proyecto también la facultades y cómo es el procedimiento, sin avasallar las facultades de reglamento que tiene el Departamento Ejecutivo pero sí, planteamos la posibilidad que exista un procedimiento para desvincular cuando el docente no se ajustará a sus deberes, es un proyecto que plantea una mirada ética sobre el ejercicio de la profesión, porque si ustedes pueden ver incluso, está plasmado en sus primeros artículos, respecto a los deberes y las obligaciones también del docente, pero también es un proyecto que plantea la ética de la política, cuando se trata de formadores, la política tiene que tener un posicionamiento ético, justo y equitativo cuando trata a sus formadores, acá mis colegas han puesto que defienden a la Universidad. Obviamente yo también. Gracias a la Universidad Pública, muchos hemos podido lograr salir de situaciones de pobreza, hemos logrado escalafonar, esa defensa de la cosa pública en la educación tiene que ser en todos los niveles y no solamente cuando es una consigna nacional también en lo local y creo en ese punto, que cuando se le trae a un docente el modelo de renuncia, si no está de acuerdo con el salario, es una falta absoluta de respeto a todos los docentes, que obviamente están afectados, pero además a la educación en general, porque Argentina tomó un posicionamiento respecto a la educación, sí creo que hay que dar todas las discusiones y que el país merece darse todas las discusiones posibles y en educación no es un tema menor. Si hay que dar la discusión, pero me parece que si no sentamos las bases para competencia digna, para competencia equitativa y para cuidar a quienes están educando, no vamos a lograr nada. Es un proyecto que puede ser modificado y por eso estoy pidiendo que pase a dos comisiones para que se le pueda hacer todos los aportes que sean necesarios, no creo que algo tan sensible como la educación pueda venir en el Presupuesto como sí lo manifestó en su momento la Contadora General y así como

lo hice en privado, lo digo, públicamente ustedes verán que son cerca de 15 páginas de trabajo de fundamentos y de fundamentos científicos y técnicos. Esto no se puede resolver en el ámbito político de un presupuesto, porque en el presupuesto ingresan un montón de otras discusiones donde creo que hay que de una vez por todas, tomar la decisión de desajustar, de correrlo, desvincular al docente de una discusión política e infructífera y en algún momento darles las respuestas que hay que darles, la estabilidad que necesitan y por otro lado las exigencias también que van a quedar aquí plasmadas. Creo que he dicho a grandes rasgos de lo que se trata, he planteado lo que fue el sistema de ascensos, pido que no se lea nada del proyecto, porque tanto los considerandos, como el articulado es largo, pero que podemos trabajarlo los Concejales y quiero agradecer a mis colegas, que no solamente me acompañaron en la firma, sino que dieron su punto de vista y sus agregados, que obviamente han sido tenidos en cuenta, muchas gracias, Señor Presidente. Solicita la palabra el Concejil VILLARRUEL expresa; Voy acompañar con la firma. Sí, por supuesto, si la autora del proyecto me lo autoriza, por supuesto Señor Presidente, lo leí varias veces, porque la verdad que me pareció impecable, realmente. Me da mucha alegría también que surjan estas cosas, tan buenas iniciativas.// Pasa a Comisión de E.H.M.A.S y C con posterior pase a H.P.L.A.C.// 2. Expte N° 5.410 HC 063 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Social y Educativo el “Programa Protección y Orientación del Derecho a la Escolaridad. (PODEs) BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA. Autor: Concejil Magalí Acosta, Pablo Cabrera y Emilce Mansilla./ Solicita la palabra la Concejil ACOSTA manifestando al respecto: Quería fundamentar un poquito de cómo nace este Proyecto de Declaración. Hace aproximadamente una semana, tuve la oportunidad de conocer a la profesora que está a cargo de la coordinación a nivel provincial que es la Profesora Claudia Abdon, como su nombre lo dice, es de protección y orientación del derecho a la educación que entre los educadores es más conocido como programa PODEs. También tuve la oportunidad de participar en un encuentro con los diferentes gabinetes de las escuelas que tenemos en el Departamento y me alegra saber que se ha venido trabajando de manera interdisciplinaria e interministerial en varios Departamentos de la Provincia con este programa. Hoy celebro que podamos tener la oportunidad de contar con dicho programa, en las diferentes escuelas del Departamento y también destacar que se va a contar con un agente territorial, que es una profesional malargüina de la educación, entonces esto también va a permitir un nexo más cercano con la coordinación provincial y también un nexo más cercano, para los docentes de acá de Malargüe,

para que se puedan aclarar dudas del funcionamiento del Programa y cómo realizar los diferentes abordajes El programa consiste en un abordaje que responde a factores de índole social, económico y pedagógico con el objetivo de construir y promover herramientas necesarias a fin de garantizar la permanencia y reinserción de niños, niñas y adolescentes en las escuelas de educación primaria, educación secundaria, tanto de gestión pública como de gestión privada, subsidiadas por el Estado. Sobre todo, también cumple con un marco legal que protege este derecho a ser incluido y sostenido dentro de los sistemas de educación formal, además también ya cuenta con declaraciones de interés, en otros Departamentos como Rivadavia, Tunuyan, Guaymallen y también con una declaratoria de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia. En estos tiempos en donde el derecho a la educación es cuestionado y desfinanciado me parece prioritario impulsar estos Programas desde este Honorable Cuerpo y también estos programas buscan por ahí federalizar y disminuir el ausentismo en las escuelas, que va permitiendo, digamos este acceso a la educación y a que cada chico, chica pueda culminar sus estudios sí, conociendo también diferentes situaciones que por ahí se pueden vivir, pero está bueno que el chico sea acompañado en ese proceso para poder terminar su educación formal, así que quiero pedir el pase de este proyecto a la Comisión de Educación. No necesito que se le de lectura al proyecto completo lo trabajaremos en comisión./ Pasa a Comisión de E.H.M.A.S y C.// 3. Expte N° 5.411 HC 063 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Creación del Registro de Infractores Viales. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Emilce Mansilla, Pablo Cabrera, Magali Acosta./ Solicita la palabra la Concejala MANSILLA y manifiesta: Gracias, señor Presidente, bueno el objetivo de este proyecto es la creación del Registro de Infractores Viales. Y esto es debido a que últimamente hemos tenido una ola de desastres en el Departamento, que están haciendo caso omiso a las leyes, provocando así, accidentes, lesiones, es por eso que hemos decidido realizar la creación de este registro, porque también no solamente sufren los conductores, o sea ponen en riesgo su vida propia, sino también la de terceros. Nos hemos basado mucho en la Ley, y la 9024 del año 2017, que es la Ley de Tránsito de la Provincia de Mendoza, que en su Artículo 1°, este regula el uso de la vía pública y también la circulación de personas, vehículos y animales. Además, en su Artículo 4° este pretende evitar colisiones, lesiones, muertes, pero también hace la promoción de la seguridad vial. También en su Artículo 6°, este le da autonomía a las Municipalidades para que puedan dictar Ordenanzas, ya sean en el ámbito, en el límite de la jurisdicción del Departamento y o sea, sería en materia de índole local. En el Artículo 8°

corresponde a la Dirección de Seguridad Vial la organización de estos registros de conductores y también de los infractores inhabilitados y también de otros, es por eso, que es tan importante este registro porque es una herramienta muy importante para el Juzgado Vial, en donde se va a poder ser equitativo y también, o sea, se le va a poder dar un acorde a las penalidades. Me gustaría que este proyecto pase a HPLAC y si bien es posible que se pueda leer el articulado completo. Gracias, Señor Presidente.// Por Secretaria se procede a la lectura del articulado y posterior pase a Comisión de HPLAC.// 4. Expte N° 5.412 HC 063 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Regulación, control y gestión de aceites vegetales usados en el Departamento de Malargüe. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Pablo Cabrera, Magalí Acosta y Emilce Mansilla. Solicita la palabra el Concejal CABRERA y expresa: Bueno en primer lugar buen día para todos buen día a los colegas concejales, al personal del Concejo, a la población que nos está viendo en forma virtual y a la comunidad, que también se ha acercado al recinto a digamos a presenciar esta sesión. En primer lugar comentarles que este proyecto nace por necesidad de la Dirección de Gestión Ambiental, nosotros tenemos que entender que los residuos vinculados a lo que es la generación de la cocción o las frituras, que es específicamente los AVUS, se le denomina así en la jerga, que son aceite vegetales usados están en la actualidad siendo parte del conjunto de los residuos urbanos que se generan en el Departamento y generan digamos, un problema en el tratamiento de los mismos. Si bien hoy los disponemos en un relleno sanitario, la intención es ir mejorando día a día, es por esto que se plantea la posibilidad. de generar una gestión diferenciada de esos AVUS y darle una disposición final adecuada. La intención que se tiene, es ordenar y bueno acompañar al Ejecutivo a realizar esta tarea y de esa forma empezar a sacar algunos residuos, que en definitiva para otros procedimientos pueden ser materia prima. De acuerdo a que lo que vayamos trabajando en comisiones, le solicité que se omita la lectura del articulado y de los considerandos y teniendo en cuenta que estamos en una situación de emergencia ambiental que fue amparado por la Ordenanza N° 2058 del 2023, solicité que tenga Tratamiento Preferencial y que pase a la comisión de EHMASy C y seguramente que a medida que lo vayamos tratando va a ser necesario el pase a la Comisión de HPLAC.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción de Tratamiento Sobre Tablas y es APROBADA (5 votos en afirmativo 1 en negativo). Pasa a las Comisiones de EHMASyC y posteriormente a HPLAC con Tratamiento Preferencial.// Expte N° 5.413 HC 064 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento de banquetas y reparación de la calle

Juan Agustín Maza. (BLOQUE UCR INDEPENDIENTE) Autor: Concejal Martín Palma./ Solicita la palabra el Concejal PALMA y dice: Esta es una pequeña Resolución, es simplemente a pedido de los vecinos de la zona. Sabemos que bueno, en la calle Maza, en un inicio quedó una obra sin terminar. Bueno, ya ha tenido varias situaciones, que ayer puntualmente, pudimos charlar con el Director de Obras, pero más allá de eso, sobre la calle Maza puntualmente, hay una situación que se da respecto a la falta de limpieza de las banquetas, se da por roturas de la carpeta asfáltica, muy transitada camino al dique, ahí un sinnúmero de personas que transitan por allí, que hacen deportes, quienes salen a caminar y demás. Y bueno, nada, nos han pedido, si podemos hacer algo por esta situación. Nosotros como Poder Legislativo con estas Resoluciones, es una simple expresión de deseo, no somos quienes ejecutamos el tema de la obra, eso le corresponde a quien está en el Palacio Municipal, pero bueno, lo volvemos a presentar. Esto se ha presentado en otras gestiones. Creo que es un tema recurrente, que bueno, quienes van a conducir los destinos de Palacio Municipal tienen que estar enterados de las demandas del pueblo y nosotros como tal tomamos eco de eso y hacemos la presentación, para pedirle que hagan algunos trabajos, a veces lo logramos, otras veces no, pero bueno, esta Resolución tiene ese fin mejorar ese sector del Departamento hasta tanto y en cuanto se terminen esas obras y esperamos que se pueda terminar con lo que se había comprometido. Voy a pedir que no, no se le dé lectura, es muy similar a otros que ya hemos presentado, se trabajará, seguramente en la Comisión y pido que pase a la Comisión de Obras Públicas. Gracias Señor Presidente./ Pasa a la Comisión de OPT y RN.// 6. Expte N° 5.414 HC 064 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental y Cultural las Cabalgatas de la Fe portando la Virgen de Lourdes y Virgen de las Sierras. (BLOQUE UNIÓN MENDOCINA) Autora: Concejal Elizabeth Gonzalez. Solicita la palabra el Concejal Francisco PARADA manifestando: Gracias Señor Presidente buenos días para todos. Bueno, ha pedido de la autora del proyecto y bueno también voy a acompañar con la firma este proyecto, ha pedido que presente una breve síntesis, voy a tratar de ser breve, de qué se trata esta Declaración. Se trata de obviamente dos cabalgatas, que están relacionados con la fe, con la religiosidad en este caso, la advocación de la Virgen de Lourdes. La verdad que es muy difícil, separar la cultura de nuestra gente de campo, con sus devociones religiosas, están presentes siempre, hasta el punto que ustedes que han asistido alguna vez a la Vuelta del Veranador, habrán observado que se encuentran dos cabalgatas, portando allí la imagen de la Virgen de Lourdes, en ambas cabalgatas, una va desde Malargüe y otra viene desde las sierras,

esas dos cabalgatas son las que se pretenden declarar de interés en este proyecto, una la de las sierras tiene ya 19 años que se está haciendo esa cabalgata y esa devoción a la Virgen, que la imagen de la Virgen, es llevada por el primer veranador que llega a la zona cordillerana, allá a lo que se llama Corral de las Salinas y el último veranador que baja, la trae recorriendo muchas horas, hasta llegar a Bardas Blancas y se van sumando los que le acompañan. Esta otra cabalgata tiene 16 años de vigencia, por lo tanto han perdurado en el tiempo. Sintéticamente es eso, podríamos hablar muchísimo, muchísimo sobre el tema, pero no quiero abusar del tiempo que también necesita el Cuerpo. Así es que vuelvo a decir, pido acompañar con la firma y que vaya a la Comisión de EHMASyC,/ Solicita la palabra el Concejal CABRERA y expresa, entendiendo la importancia y por ahí revalorizando el esfuerzo que se realiza en dichas cabalgatas pido también acompañar con la firma./ Solicita la palabra la Concejal MANCILLA, a mí también me gustaría acompañar con la firma el proyecto, es muy importante para mí también. Gracias/ Solicita la palabra la Concejal ACOSTA manifestando: Señor Presidente ya que la fiesta del Veranador esta tan próxima, que se otorgue la Tratamiento Preferencial, así, si esta declaración prospera pueda ser entregada en la Fiesta del Veranador.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción de tratamiento Preferencial y es aprobado por unanimidad./ Pasa a EHMASyC con Tratamiento Preferencial.// 7. Expte N° 5.415 HC 064 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Campaña de Concientización y prevención de accidentes por animales sueltos. (BLOQUE ENCUENTRO) Autor: Concejal Francisco Parada. Solicita la palabra el Concejal PARADA y manifiesta: Señor Presidente bueno después de dos años que este proyecto fue vetado, en su momento, es un proyecto que nació por pedido de los puesteros, que habían sufrido, a raíz de accidentes por sus animales en las rutas, habían sufrido problemas incluso legales. Aprobamos en este Cuerpo, un proyecto con una conscientización, una campaña sobre todo dirigida a los turistas que nos suelen visitar y que desconocen que más que nada, es zona ganadera trashumante, de hecho, los invito al ejercicio de cerrar los ojos, bueno, no es necesario que lo cierren, pero que piensen rápidamente si recorren todas nuestras rutas, donde hay carteles que digan despacio, zona ganadera, zona trashumante, probablemente animales sueltos. De hecho hay un Proyecto de Ordenanza aprobado para que haya cartelería de conscientización, de que somos zona trashumante, nuestros puesteros conviven con nosotros día a día. Es el objetivo de este proyecto en su momento fue vetado volvemos de nuevo, así que ya lo conocen al proyecto, sobre todo los que venimos de ya dos años en la Gestión del Concejo Deliberante y seguramente lo trabajaremos

con el resto de los Concejales que se sumaron en diciembre del año pasado, así que bueno, lo trabajaremos allí, en Hacienda directamente que lo trabajemos, por favor./ Solicita la palabra el Concejal CABRERA manifestando: Gracias, Señor Presidente, la importancia del proyecto que recién comentaba el Concejal Parada y teniendo unos años de experiencia manejando en las rutas, bueno en mis anteriores trabajos, tanto en la Ruta 7 como en la 115, que son rutas que nos vinculan con el vecino país de Chile. Me tocaba la tarea de emitir un parte de transitabilidad y en ese parte exponía de que era un camino trashumante, principalmente la ruta 115 y la ruta 145 que son las rutas que nos vinculan con Chile y la verdad que entendiendo esto y sabiendo de que mucha gente no conoce que lo que es la cultura trashumante y no conoce que hay caminos que están cercanos a la ruta donde pasan animales, le pido al Concejal Parada, siendo autor, también poder acompañar con la firma.// Pasa a Comisión de HPLAC.//

8. Expte N° 5.416 HC 064 – 2.024 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe al Departamento Ejecutivo Municipal respecto a aspectos financieros del año 2.023 y actuales. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGUE) Autora: Concejal Silvina Camiolo. Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y expresa: Señor Presidente previo a exponer las generales del proyecto, quiero agradecer especialmente a las docentes que un grupo de ellas vinieron a escuchar la presentación y defensa del proyecto de la creación de la carrera. Agradecerles porque han pasado muchas horas, leyendo y releendo y haciendo aportes y bueno además decirles que estamos con el compromiso de acompañarlas y ese compromiso está muy relacionado también, con este siguiente proyecto que he presentado y que espero podamos trabajar mejor en las comisiones. Nosotros tenemos una Declaración de Emergencia Económica Administrativa y Financiera, nada, que es una herramienta que dimos desde el Concejo Deliberante, teniendo cierta información respecto a lo que había dejado en remanentes, la gestión anterior y es una emergencia que cada cuatro meses se revisa, es decir, que en estos días tiene que ser revisada y en el medio ha corrido mucha agua bajo del puente. En primer lugar. creo yo que las condiciones de diálogo que llevaron a que se declarara la emergencia, no son las actuales y vuelvo a llamar en ese punto a la reflexión, a los actores que tienen que trabajar de manera mancomunada con el Concejo Deliberante y para saber si está en la emergencia, lamentablemente llega información como siempre llegó, de parte del Palacio Municipal a este Concejo y a quienes tengo que agradecer la valentía, que son siempre los empleados, ha llegado información justamente informal y por no canales formales, respecto a la situación económica administrativa y financiera, porque si hay que aclarar, que nosotros no

hemos tenido otros informes más que los Decretos. Este pedido de informe surge justamente para traer un poco de claridad y tranquilidad a la ciudadanía, respecto, a que dimos una herramienta y se está utilizando de manera correcta. La herramienta de la emergencia, agrega facultades al Intendente de las que ya le marca la 1079, facultades que creemos en ese momento eran oportunas y confiábamos no solo en el conocimiento del Intendente Celso Jaque, sino también, en la buena fe de trabajar en esta emergencia, entendimos, dimos la confianza y dimos el absoluto crédito, a que se iba a poder resolver muchos de los problemas que hoy tenemos los Malargüinos. En mi caso personal, yo no voy a hablar por todo el Cuerpo, pero si en mi caso personal, siento que esa confianza se quiebra y el primer punto de quiebre es la Ordenanza de autorización del pago de Pauta Publicitaria, pero después cómo se manejó el conflicto con el gremio, cómo se está decidiendo el tema de los descuentos a los empleados, con los docentes que se les quitaba de a 100.000 , de a 150.000 pesos de sus bonos, porque es cierto que era tan desordenado el Intendente anterior, que no les había generado ningún tipo de estabilidad y garantía laboral, eso es cierto y todos lo entendemos, pero cuando a fin de mes llegas a cobrar y estás cobrando 100.000 pesos menos realmente es una situación crítica. Creo que también cómo se trató en ese momento al personal, no es los modos, circulaban audios de WhatsApp, circulaban notificaciones, memos a los que pudimos acceder y pudimos escuchar de la manera en que se le hablaba al empleado municipal. Entonces esa confianza y crédito que al menos en lo personal di, declarando la emergencia y hoy, no es la misma, es decir mi postura respecto a la necesidad de la emergencia no es la misma, en función de eso decidí que para evitar que esto quede en el ámbito del malestar y por justamente lo que me ampara, la Constitución solicitar informes con estas preguntas que nos hacemos todos o que nos hacemos algunos y que la podemos materializar, en función de nuestro lugar de representación. Voy a pedir que se lea el articulado, no la fundamentación, pero se fundamenta en que debemos revisar esta Ordenanza de Emergencia en primer lugar, en segundo lugar necesitamos dar claridad y tranquilidad a la ciudadanía, que cuando se dice no hay plata, si la hay, aumentó el valor del barril del petróleo, eso aumenta la coparticipación, bueno para evitar que esto genere más disconformidad y más malestar haciendo también uso al acceso a la información, la Ley 9070, es que estamos haciendo este pedido de informes y también Señor Presidente, a través suyo y a todo el Cuerpo, decir que cuando, este es un lugar de debate es un lugar deliberativo, entonces, cuando alguien no esté de acuerdo con algo que dice está Concejal o cualquiera de los Concejales, puede hacer uso de la palabra, puede levantar su mano, es muy feo, no

solamente que es muy de maleducado, sino que es muy de ignorante del Reglamento, hacer comentarios por abajo y no hacer uso de este micrófono, porque afortunadamente me puedo hacer cargo de todo lo que digo, me puedo hacer cargo de lo que venga, que es el obviamente el derecho del otro a contestarme, a retrucar e incluso a decirlo, obviamente siempre dirigiéndose a usted Señor Presidente, porque es así yo por eso lo estoy haciendo de esta manera, no estoy personalizando el reclamo, pero es muy incómodo que se hagan caras, quedan filmadas. Y de esa persona o esas personas no tengan la valentía de responder de esta manera, deliberativa, porque para eso es esta casa, siempre que no se pierdan los códigos de la moral y las buenas costumbres Pero cuando alguien no está de acuerdo con algo que dice está Concejal o cualquiera de los Concejales, tiene la posibilidad de hacer uso de la legítima defensa, del reclamo, del debate para eso estamos en este lugar. Señor Presidente. Serán argumentos y de hecho no vamos a estar de acuerdo en un montón, de los argumentos que vemos, pero es importante y es necesario dar los debates, yo acá lo que siento que se ha perdido es la posibilidad de dar los debates, de manera respetuosa y generar mejores ambientes, mejores climas laborales. Le solicito Señor Presidente, porque también sé que tengo posibilidades de hacer uso del Reglamento y hacer pedidos de cuestiones de privilegios, aconsejarles que se la pasan toda la hora, mientras yo hablo, haciendo caras quedan grabados, puedo hacer uso de las cuestiones de privilegio, simplemente lo quiero hacer a modo de advertencia, pedírselo a través suyo y que todos hagamos uso del debate, el micrófono y podamos responder cuando no estemos de acuerdo con otro Concejal. Mil veces vamos a estar en desacuerdo y es algo que acepto, lo que no puedo aceptar a esta altura de mi vida, como persona y como mujer de la política, como mujer en sororidad, es que se hagan caras y se hable por abajo y no tengan las personas la valentía de expresar con argumentos la disconformidad. Es eso Señor Presidente pido que se lea el articulado de mi Pedido de Informes, un Concejal la semana pasada dijo que había cuestiones de fondo para resolver en la política y coincido plenamente y que pase este pedido obviamente a la Comisión de HPLAC que tiene legitimidad de origen./ Solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa: Gracias, Señor Presidente quiero acompañar este pedido de informe, porque bueno en virtud de lo que manifiesta el Artículo 12 de la Ordenanza que emanó este Cuerpo respecto a la emergencia y al incumplimiento, si se quiere de lo que tenía que informar el Ejecutivo, voy a acompañar este Pedido de Informe. Gracias. // Por SECRETARIA se procede a la lectura del articulado. Pasa a la Comisión de HPLAC.// 9. Expte N° 5.417 HC 064 – 2.024 Proyecto de Resolución:

Solicitar al Gobierno de la Provincia de Mendoza la construcción de la Escuela N° 4-206 Mapu Mahuida de Bardas Blancas y la Escuela Electromecánica N° 4-228 Eugenio Izsaky. (BLOQUE UCR INDEPENDIENTE) Autor: Concejal Martín Palma./ Solicita la palabra el Concejal PALMA manifestando: Gracias, Señor Presidente. Bueno como todos ustedes saben, hoy, se está llevando adelante en el Departamento de Malargüe por parte de la Provincia, una audiencia pública respecto al desarrollo y al Master Plan de Pata Mora, ésta semana también tuvimos, por parte de la Legislatura Provincial la sanción definitiva al nuevo Código de Procedimiento Minero y ustedes dirán, qué tiene que ver eso con el proyecto que ha presentado el Concejal. En realidad tiene mucho que ver, muchísimo que tiene que ver en mi opinión esto que estoy nombrando, porque creemos que la Provincia va a poder tener un desarrollo en función del territorio de nuestro Departamento, por ende va a haber un derrame de ese desarrollo para la ciudadanía de este Departamento y a mí me parece fundamental, que en función de ese derrame, que llegue a este Departamento se transforme en obras y qué mejor que obras para la educación no, esto creo que es la base fundamental de este país, tener gente educada, no, muchas veces lo vemos lamentablemente, pero es importante tener gente educada y para eso necesitamos edificios y para construir los edificios necesitamos dinero y de este desarrollo pretendo que mi Departamento tenga un mejor ingreso coparticipable, de todo lo que se desarrolla, la industria del hidrocarburo no convencional la estimulación hidráulica o fracking, como lo quieran llamar, el desarrollo minero consciente sustentable en el tiempo y demás, también me parece perfecto, pero también quiero que se construyan edificios que se mejoren las calidades de vida de todos los ciudadanos con rutas, con un montón de derrames, que hace mucho tiempo, nosotros venimos postergados a ver, tanto de la Nación sin ir más lejos Ruta 40, Puente el Río, más largo podríamos nombrar infinidad de cuestiones, como también de la Provincia, pero ya llegará el tiempo del resarcimiento, pero yo creo que es fundamental que este resarcimiento venga en principio con instituciones educativas, la escuela Mapu Mahuida, mire, no voy a pedir la lectura del proyecto, pero sí voy a hacer algunas consideraciones muy cortitas en el año 2006, la Municipalidad es mas determinó la ubicación para el terreno para la escuela, no. Sí este terreno tiene su seguridad jurídica bajo la mensura 2461, sí, del año 2008. Y después puntualmente tiene la mensura, la superficie de la escuela donde se tendría que construir de 2.903 metros con 33, la cual se dispone para tal fin, Nosotros, este Concejo Deliberante regularizó o autorizó a la regularización dominial por venta para Bardas Blancas, donde individualizó también el terreno para la escuela, no?

Nosotros, cuando hablo de nosotros, hablo de este Concejo, no, más allá de los Concejales que hoy están en función y los que ya no están, porque cuando uno presenta una pieza legal aquí, una vez que se vota deja de ser de autoría de quien la presenta y pasa a ser una cuestión del Cuerpo y pasa a ser una cuestión del pueblo. Pero a veces no, no lo entendemos así, a veces queremos sacar réditos en algunas cuestiones. En la Resolución 379/2020 se le solicitó al Departamento Ejecutivo que llevara a cabo todos los trámites administrativos necesarios, por qué? Porque la construcción de estos establecimientos pasan a ser dominio de la DGE, hay que hacer un proceso el cual está hecho, sí, por parte de este Concejo, en su Resolución aprobó esto. desde la Legislatura Provincial en el año 2020, se pidió que se incorporase en las planillas como obra nueva la construcción de la escuela, lamentablemente no lo pudimos ver realizado. La Resolución 192/2022, de este Concejo Deliberante, también solicitó de forma urgente que se hicieran todas estas tareas en la 355/2022, le solicitamos a los Senadores que gestionarán todo lo que faltara para incorporar esta obra. Bueno no se logró por distintas cuestiones en los presupuestos. Esta Resolución que estamos presentando ahora, es para incluirlo en el Presupuesto 2025, no vamos a decir que se incorpore en este presupuesto porque sería innecesario, no?, no ya el Presupuesto ha sido sancionado. Ya está determinado, cómo se van a distribuir los recursos de la Provincia en las distintas obras, pero no creo que sea malo presentarlo para el próximo Presupuesto no, de la misma manera y como me refería a la Escuela Mapu Mahuida, también lo tiene en la Escuela Eugenio Izsaki, una escuela técnica que necesitamos en nuestro departamento y que viene de hace muchísimo tiempo, que se entienda bien. Esto es nuevamente una Resolución, es un pedido, sí, que lo vamos a volver a reiterar nosotros ya con la Declaración de la 235/2018, nosotros, se aceptó la cesión del terreno que nos dio, nos donó Gendarmería, esto pasó después a la Legislatura para que lo aceptara la Cámara, para que fuera de la DGE. Este Concejo ya hizo todos los actos útiles, declarando la apertura de las calles de uso y dominio público, falta que se concrete ese pedido por parte del Ejecutivo y que bueno, veamos en función de todo esto reflejado en el presupuesto estas obras. Creo que hay que pedirlo a los nuevos. representantes que están en la Provincia, cambió la administración, cambiaron algunos legisladores, pero acá me voy a detener en un punto en particular Concejil Villarruel , No lo voy a mirar a usted, pero me voy a referir a el Concejil porque sé que ha estado haciendo muchos esfuerzos en la Provincia para que esto se materialice. Si, él viene con conversaciones hace rato en la Provincia, con algunos funcionarios gubernamentales y esperemos que el esfuerzo entre todos, tanto del Bloque

Cambiamos y de los Bloques que deseen acompañar en el momento esta Resolución al momento de la votación, se transforme en realidad para los Malargüinos, pero eso sí no quería dejarlo pasar, porque sé que ha viajado mucho, ha dormido poco, ha tenido varios inconvenientes en esos viajes y también es bueno recalcarlo, cuando alguno se esfuerza por ciertas cuestiones, esto es la formalidad, simplemente en la expresión de deseo que se vuelve a manifestar de este Concejo, reiteradas veces como lo hemos hecho en otras, esperemos tener el acompañamiento, pero que sea un acompañamiento sincero y de corazón, que no sea un acompañamiento solo por circunstancias políticas Señor Presidente./ Reitero que pase a la Comisión de Hacienda , ya que no manifestaría gastos para el Departamento, porque ya está todo autorizado y pedido por este Cuerpo, simplemente para que se autorice el envío a través del despacho a los Legisladores y al Superior Gobierno de la Provincia. Gracias Sr. Presidente./ Gracias Concejal Martín Palma si me permite acompañar con la firma como dijo usted entendiendo todo el trabajo que hemos realizado desde este Concejo, solicitando la construcción de ambas escuelas. La Concejal MOSCA, solicita se autorice en el mismo sentido con su firma, la adhesión al proyecto, porque es el pedido siempre que vamos de los vecinos de Bardas./ Solicita la palabra el Concejal Villarruel y expresa: El reconocimiento el Concejal Martín Palma, la verdad que le agradezco de tener todo, acompañar con la firma y le digo que uno ve las necesidades por lo que se anima a viajar y bueno también agradecerle a esas personas que me ayudan a conocer gente y ver dónde y saber y poder llegar donde tenemos que hacer estos pedidos, así que bueno nada, agradecerle al Concejal Martín, de verdad de corazón por tomarse el momento, de cómo se llama, de nombrarme y reconocer esto y creo que es esto , es algo que realmente lo necesitamos, un compromiso que tenemos que tomar y salir nosotros con la fuerza que tengamos a que sea una realidad, porque Malargüe realmente lo necesita, los chicos lo necesitan, son dos escuelas que están complicadas bueno, la Escuela Electromecánica todos sabemos y aparte la calidad que tienen también en su educación, digo tenemos que avanzar y tratar de hacer lo que sea posible de nuestro lado para que sea una realidad, la verdad que sería un tremendo orgullo poder lograrlo, muchas gracias a usted Concejal./ Pasa a HPLAC.// Solicita la palabra el Concejal PARADA y solicita un Cuarto Intermedio y es aprobado a las 10:45. Cuando es la hora 11:02 se sale de Cuarto Intermedio y se reanuda la Sesión.// g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: Expte N° 2.304/2.024-0 Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza: Creación de Columbarios en los Cementerios y/o Parques de Descanso del Departamento de Malargüe.

Solicita la palabra el concejal PALMA expresando: Gracias, Señor Presidente, sí para que el mencionado Proyecto pase a la Comisión de Obra Pública y posteriormente Hacienda, Me llama poderosamente la atención, no, la presentación en particular de obras puntuales, fuera del Presupuesto, Presupuesto que ya debería haber ingresado este Concejo Deliberante, no, donde están las planillas de obras, las obras que se pretenden hacer y demás, pues ya nos pasó, ya nos ha pasado anteriormente, donde se mandan obras, se autorizan obras que después, no se concretan, entonces es interesante poder plasmar todo esto, en lo que corresponde que es el Presupuesto ni más ni menos. Lo que también viene de la mano con el Presupuesto del Concejo que ya hoy, finalizando prácticamente el mes de abril, todavía no tenemos novedades si vamos a poder utilizar o no el beneficio de las becas para la gente que así lo necesita, en función también de la defensa de la educación no, pero bueno, esperemos que pronto llegue el Presupuesto y me imagino que esta obra debe estar prevista en tal Presupuesto Señor Presidente, simplemente eso, muchas gracias./ Pasa a Comisión de HPLAC// 2. Expte N° 2.305/2.024-0 Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza: Limitación Elección de Concejales en el Departamento de Malargüe../ Solicita la palabra la Concejala ACOSTA y manifiesta: Me gustaría hacer una referencia en base a este proyecto. Celebro mucho de mi parte, que el Departamento Ejecutivo nos haga llegar esta propuesta, que también fue una propuesta impulsada por el Intendente Ulpiano Suárez, creo que es una discusión sana y amena que tenemos que empezar a dar en el sistema democrático. Me llena de orgullo y felicidad, como joven Malargüina que ejerce una banca, de poder ser parte de este debate. De este debate, de la limitación de las reelecciones de los Concejales y Concejales y este debate, valga la redundancia, que hoy vamos a iniciar acá en este Cuerpo nos va a permitir a futuro, construir confiabilidad entre la política de Malargüe y la ciudadanía. Y espero que nuestra población en su totalidad, dé a conocer su opinión sobre este proyecto, porque la población es la única titular de la soberanía y lo ejerce al momento de que nos eligen, al momento que nos votan, todos y todas sabemos y somos muy conscientes que hay un gran descreimiento de la política, y quizás este proyecto sea un génesis que va a permitir dar procesos diferentes en la política local, que es lo que, desde nuestro lugar podemos modificar, la política local. Sé que existe a nivel provincial la Ley N° 7.814, que fue la que permitió una modificación en nuestra Constitución Provincial, que después fue promulgada por un Decreto por quien hoy, es nuestro Gobernador y en su momento también lo era, Cornejo, que llevó a limitar las reelecciones de los Intendentes y las Intendentes en la Provincia de Mendoza. Así que espero que este proyecto sea

una herramienta que nos haga ser capaces de generar una alternancia, en estos lugares y empezar a realizar construcciones políticas superadoras. Sugiero su pase a HPLAC.// Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Sí, Señor Presidente, si me permite el uso de la palabra coincido plenamente con la necesidad de dar este tipo de debates con la eternización y enquistamiento de los cargos públicos, creo que la semana pasada hablamos de los debates profundos, que nos debemos los ciudadanos en general en la Nación y obviamente en la posibilidad de que tenemos en Malargüe y también quiero rescatar parte del discurso que dio el Señor Intendente en la asamblea convocada durante el paro de la semana pasada, donde él habló de que para ciertos temas, para dar si, estos temas hay que tener autoridad moral para hablarlos y realmente ver el proyecto relacionado con un municipio bastante distinto ideológicamente al nuestro, sí creo que hay que dar los debates y el enquistamiento de los cargos públicos pero también creo y coincido con él, que hay que tener autoridad moral, para hablar de las reelecciones y limitar las reelecciones de, justamente el Legislativo que es el que hace el control al Ejecutivo. Siempre he dicho que es sano que los Legislativos y los Ejecutivos tengan posibilidad de rotar, porque ese es el espíritu de la democracia, que haya pluralidad de voces y que esa pluralidad no esté coartada por ninguno de los otros poderes, es decir, que entre nosotros tengamos la posibilidad de asegurar la República con el control entre nosotros, es Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo y la posibilidad también interna de que cada institución se dé la salud del recambio. Me parece sumamente importante, pero vamos al punto de la autoridad moral, hay que tener autoridad moral, cuando se quiere y justamente se quiere y se intenta limitar a quien en este momento o, a quienes en este momento ejercemos poder de control al Ejecutivo, me preocupa en ese punto obviamente, el espíritu del proyecto por la simple cuestión de algo y como dice mi abuela el pez por la boca muere, que no se tenga la autoridad moral suficiente para poder hablar de cuando está bien una reelección y cuando está mal. Dos noticias nada más, porque hay muchísimas más, pero dos titulares que me parecieron importantes traer acá en el año 2011, el día 13 de abril en el diario Ámbito Financiero, dice este fue el titular, Jaque insiste con la reelección. Como recordaremos quienes nos tocaba votar en ese momento, tuvimos que votar por la Reforma de la Constitución Provincial, para que justamente, el Gobernador pudiera reelegir. O sea, en el momento que él estaba y ostentaba el cargo de Gobernador, si estaba bien que reelija. Noticia del 27 de junio del 2023, porque quizás del 2011 a la fecha podría haber cambiado la postura y uno se da cuenta. Bueno, es que la necesidad de la población es otra o las limitaciones o el debate

histórico y sociopolítico es distinto, no tiene la misma postura porque dice el titular de Sitio Andino, Jaque metió a la reelección del Gobernador en la necesaria Reforma de la Constitución. Es decir, que considera que los ejecutivos sí pueden reelegir y es algo amparado, pero los legislativos que justamente hacemos control al Ejecutivo vamos a tener una limitación. Desde lo personal, estoy de acuerdo con que la democracia se abra a la pluralidad de voces, desde lo moral y ya que en este recinto se ha traído lo moral y a mí me hace ruido, Señor Presidente. Pero seguramente lo trabajaremos en comisiones, lo podremos abordar mejor y tendremos la posibilidad de darnos los debates necesarios de cara a la ciudadanía. Yo pensé que el Ejecutivo luego de seis semanas sin mandar un solo proyecto, iba a mandar un proyecto que realmente pudiera, desequilibrar a la realidad de los Malargüinos, desequilibrará en el buen sentido, ya sea para generación de fuentes de empleo, ya sea para mejores condiciones laborales y salariales y no esto evidentemente que haya un Concejal que se reelija, pueda llegar a generar muchísimo beneficio a la ciudadanía, en Malargüe. Lo recibimos, lo trabajaremos. Daremos los debates necesarios, pero sí me pareció oportuno que quede y que conste en acta que no se puede, desde estos lugares de poder hablar y decir cualquier cosa, porque la ciudadanía se acuerda, porque uno también se acuerda y hay gente que ha firmado ese proyecto que desde el año 86, año en que yo nací, ostenta cargos públicos. Muchas gracias, Señor. Presidente./ Solicita la palabra el Concejal Francisco PARADA y manifiesta: Gracias, no para también, interesante como empieza a gestarse si quiere, con este proyecto un lindo debate que se va a dar. Porque en contra de lo que argumentaba la Concejal Acosta podríamos decir, pero que, si la facultad la tiene la soberanía popular, qué problema hay que alguien se presente 40 veces. Ser sometido a la elección popular, si la soberanía está en el pueblo, pero claro, hay una trampita que son las listas sábanas, hay una trampita, son las listas sanas y entramos en otro debate. Frente a la argumentación que hizo la Concejal en cambio lo que ya podríamos decir, bueno, pero la defensa del Señor Intendente Jaque, él estaba pidiendo la reelección de los ejecutivos, pero hoy nos está negando una reelección de legislativos, pero estamos dando la opción de una segunda reelección, no está limitando la posibilidad de la reelección, es un debate interesante, y podríamos caer a cuestionar al peronismo porque el primero que modificó la Constitución Nacional para que el Presidente sea reelecto fue Juan Domingo Perón. Y podríamos llegar hasta el infinito y va a ser una discusión interminable, pero bueno, lindo discutirlo, pero siempre tratando de encontrar objetivamente buenos argumentos, objetivamente. Bueno, nada más Señor Presidente.// Solicita la palabra el Concejal PALMA y

expresa: Gracias a lo que justamente decía el Concejal Parada, Mendoza tiene Boleta Unica, sí. También quedó encapsulada la trampita de las listas, porque vos podés elegir los distintos candidatos, pero la fracción de los concejales, solo elegís los cinco u ocho que vayan en ese sentido. Yo creo que podríamos profundizar porque de los 18 departamentos, sólo que haya uno que pretende esto o que haya sancionado esta situación, deben haber otros 16, no, saco a nosotros porque vamos a dar este debate ahora, no, pero deben haber otros 16 Departamentos que habrán visto que esto ha sucedido, pero bueno, siendo y sosteniendo lo que dice la Concejala Acosta, coincido con Pancho este podríamos profundizar en lo que es Boleta Unica, para que la decisión la tome realmente el pueblo de los que realmente quieren que sigan o no en los mandatos, pero bueno, es una muy linda discusión que nos daremos, va a estar entretenido. Creo que vamos a tener que abrir los días martes en la tarde para seguir, este charlando este tema, que va a ser muy muy interesante porque vamos a tener que fundar en mucha documentación y bueno en antecedentes históricos que han dado. Eso es lo lindo de la Casa de las Leyes tanto a nivel departamental, provincial o nacional los debates que se pueden dar y que son lo que recién charlábamos con otros Concejales tan importante de darlos, no, pero siempre con fundamento, sin fanatismo. muchas gracias, Señor Presidente.// Pasa a HPLAC.// 3.Expte N° 2.338/2.024-0 Departamento Ejecutivo. Rendición Ejercicio 2.023 – Acuerdo 2.988. Por SECRETARIA se da lectura a la nota de elevación. Solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa: Sr. Presidente visto el Expte elevado por el Departamento Ejecutivo y en virtud que es la Rendición General de Gastos para el Ejercicio 23 y teniendo en cuenta el Traspaso de Gobierno y el Acuerdo 870, donde hemos visto una serie de irregularidades que se pudieron detectar y lo que nos otorga la Ley, que es una responsabilidad en la aprobación o desaprobación del Ejercicio Contable y teniendo en cuenta también los tiempos acotados, que la misma Ley nos otorga para poder manifestarnos, solicitó que tenga Tratamiento Preferencial y sea acumulado al Expediente en el cual obra el acuerdo 870, a fin de realizar lo que nuestro cargo corresponde hacer ante la Ley.// PRESIDENCIA pregunta si son dos mociones de acumulación y la de tratamiento preferencial./ Se pone a consideración y es APROBADO el Tratamiento Preferencial para el Expte referido. (7 votos afirmativos – Ausente Concejal Mosca) Pasa a HPLAC con Tratamiento Preferencial.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: Nota HC 096/2.024 Sr. Osvaldo Daniel Araya. Comunica suspensión de Fiesta Departamental del Castronero. (E.H.M.A.S.y C). PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO . Pasa a ARCHIVO. 2. Nota HC 526/2.023 Sr.

Juan Forquera eleva preocupación por terreno baldío ubicado en calle Fuerte El Alamito y Villanueva. (E.H.M.A.S y C). PRESIDENCIA pone a consideración el Despacho el cual sugiere elevar nota de la Lic. Amalia Ramirez para conocimiento de la tramitación realizada al Sr. Forquera y su posterior archivo. Puesto a consideración es APROBADO./ Pasa a ARCHIVO./ Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO manifestando: Sr. Presidente Soy convencida de que cuando algo se hace bien, hay que reconocerlo y quiero reconocer públicamente, el trabajo de la Licenciada Amalia Ramírez, no sólo por su rapidez, sino por la prolijidad con que lo hizo y el respeto con que se dirigió a este Cuerpo de Concejales que planteamos y elevamos la inquietud que trajo el ciudadano Forquera, decir que no solo lo resolvieron en tiempo récord, sino que además se dirigieron a la Comisión oportuna y presentaron copia de todo lo que habían llevado adelante para dar respuesta, así que quiero reconocer su trabajo y obviamente desearle muchos éxitos, porque queda mucho todavía por hacer gracias.// 3. Expte N° 5.344 HC 059 – 2.023 Proyecto de Ordenanza: Implementar el Programa Municipal Promotores de Huertas dependiente de la Incubadora de Empresas. (E.H.M.A.S y C)./ Por Secretaria se da lectura al despacho el cual sugiere el pase a archivo entendiendo que el mismo no es viable habiendo consultado a los organismos pertinentes./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO./ Pasa a ARCHIVO.// Se reincorpora la Concejala Mosca, cuando es la hora 11:23// 4. Expte N° 5.395 HC 062 – 2.024 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la Primera Convención de Iglesias Evangélicas (FAPE). (E.H.M.A.S y C)/ Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido que sugiere la aprobación del proyecto sin modificaciones./ PRESIDENCIA, pone a consideración el despacho y es APROBADO.// 5. Expte N° 5-402 HC 063 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar a las Entidades de AFIP, EPAS, EPRE y ENARGAS la creación de las Oficinas en el Departamento de Malargüe. (H.P.L.A.C)./ Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido que sugiere la aprobación del proyecto sin modificaciones./ PRESIDENCIA, pone a consideración el despacho y es APROBADO.// i) Asuntos Varios. No hay solicitudes.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del concejal que lo izó.// Cuando es la hora 11:30 se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe.

